

RESOLUCIÓN N° . 0 1 4 1 7

NEUQUÉN, 17 MAR 2025

VISTO:

El Expediente OE N° 1721-S-2025 y el Decreto N° 0034/25; y

CONSIDERANDO:

Que obra en el Expediente consignado en el Visto, Nota de renuncia de la agente Sol SEGOVIA, D.N.I. N° 38.298.540, a partir del día 01 de marzo de 2025, a su designación en el cargo de planta política de Jefa de División de Asesoría Legal, Categoría 22 más plus, perteneciente a la Dirección de Asesoramiento Legal, dependiente de la Coordinación de Asuntos Legales, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera, cuya designación fuera efectuada oportunamente mediante el Decreto N° 0034/25;

Que el Decreto N° 0036/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los Señores Secretarios y Secretarías a resolver, mediante resolución conjunta, en todos los casos con el Secretario de Gobierno, los actos administrativos inherentes al otorgamiento de licencias sin goce de haberes -conforme lo establecido en la normativa vigente-, bajas de personal por renuncia o por fallecimiento, reconocimiento y autorización de pago de haberes por liquidación final a los legítimos derecho-habientes del personal fallecido, asignación temporaria de funciones por licencia del titular por un período menor a noventa (90) días, así como licencias especiales previstas en el Estatuto del Personal Municipal - Ordenanza N° 7694 y normas complementarias, siempre que con su aplicación no se afecten partidas presupuestarias ni se originen gastos de ninguna naturaleza;

Que la Secretaria de Gobierno y Coordinación, absorbió las competencias de la Secretaría de Gobierno en virtud de la Ordenanza N° 14652, que aprueba la estructura orgánico funcional vigente del Órgano Ejecutivo Municipal;

Que mediante el Decreto N° 0195/2025 el Secretario de Gobierno y Coordinación se encuentra a cargo de la Secretaria de Hacienda y Planificación Financiera;

Que mediante Dictamen N° 70/25, la Dirección de Legal Laboral de la Subsecretaría de Recursos Humanos, en orden a los antecedentes indicados, manifestó que resulta pertinente aceptar la renuncia a la Planta Política de la mencionada agente;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

0141-25

Por ello:

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN EN SU CARÁCTER DE
TAL Y A CARGO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y PLANIFICACIÓN
FINANCIERA**

RESUELVE:

Artículo 1º) ACÉPTASE la renuncia presentada por la agente **Sol SEGOVIA**
----- **D.N.I. N° 38.298.540**, a partir del día 01 de marzo de 2025, a su
designación en el cargo de planta política de Jefa de División de Asesoría
Legal, Categoría 22 más plus, perteneciente a la Dirección de Asesoramiento
Legal, dependiente de la Coordinación de Asuntos Legales, que funciona bajo la
órbita de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera, cuya designación
fuera efectuada oportunamente mediante el Decreto N° 0034/25.

Artículo 2º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las
----- notificaciones de rigor.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y
oportunamente, archívese.

ES COPIA

FDO.) HURTADO